**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en lo relativo a la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía.

## BOLETÍN N° 10.912-05.

**HONORABLE COMISIÓN**

**ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

 La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2017, en lo relativo a la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía.

- - -

 Concurrieron a la sesión que la Subcomisión dedicó al análisis de este asunto, los siguientes personeros:

- El Ministro de Energía, señor Máximo Pacheco; la Jefa de la División de Gestión y Finanzas, señora Gladys Román; la Jefa de la Unidad de Control de Gestión y Transparencia, señora Marcela Zulantay; la Jefa de la División de Seguridad y Mercado Energético, señora María José Reveco; el Jefe de la División de Eficiencia Energética, señor Ignacio Santelices, y el asesor legislativo señor Felipe Venegas.

 - El Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), señor Ariel Azar, y el Director de Relaciones Institucionales, señor Eugenio San Martín.

- Los analistas sectoriales de la Dirección de Presupuestos, señora Marcia Busch y señor Claudio Martínez.

 - El Jefe de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán.

- Los siguientes asesores parlamentarios: de la oficina del Senador señor García-Huidobro, el señor Cristian Rivas, y de la oficina del Senador señor Bianchi, el señor Manuel José Benítez.

- La asesora del Instituto Libertad y Desarrollo, señora Cristina Torres.

- - -

 Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

 Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

 Para el año 2017 el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

 Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2017 y las que fueron aprobadas para el año 2016 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

**PARTIDA (24)**

**MINISTERIO DE ENERGÍA**

 **En términos consolidados la Partida relativa al Ministerio de Energía considera para el año 2017 ingresos y gastos por un total de $148.853.633 miles. El presupuesto global del Ministerio para el año 2016 fue de $148.600.311 miles, lo cual representa un crecimiento presupuestario de 0,2%.**

 Al comenzar el análisis de esta Partida el **señor Ministro de Energía** destacó, entre los principales logros del año 2016, lo siguiente: 99,6% de ejecución de lo programado en la agenda de energía; sector energético se posiciona como el de mayor inversión en la economía chilena, con más de US$1.300 millones en el segundo semestre; avance en la construcción de la interconexión SIC-SING; la mayor y más exitosa licitación de suministro eléctrico desde el inicio del sistema de licitaciones, con un precio promedio histórico de US$47,6; incorporación de nuevos actores al mercado eléctrico, de los cuales dos tercios son tecnologías eólicas y solares; 50 techos solares públicos terminados y 66 licitados; 131.497 luminarias adjudicadas en 54 comunas y 47.104 instaladas; 4.186 viviendas beneficiadas con franquicia en sistemas solares térmicos (SST); 3.600 subsidios solares térmicos asignados para reconstrucción; ocho proyectos de energía implementados con guía de estándares de participación y diálogo; estrategias energéticas locales terminadas en ocho comunas y 14 en proceso; exportación de electricidad y gas a Argentina; lanzamiento de una aplicación para información en línea sobre parafina, bencina y gas; nueva boleta de electricidad para el 80% de los clientes y gas para el 70% de ellos; equidad tarifaria traducida en que 65 comunas tendrán un descuento a partir de septiembre en sus cuentas de luz, mientras la segunda corregirá la diferencia que hoy existe entre la comuna más cara y la más barata, la cual alcanza hasta el 70%; cuatro reglamentos publicados y siete en tramitación; finalización este año del programa de electrificación de 10.000 familias; entrega de las fases I y II del estudio de cuencas que identifica el potencial hidroeléctrico de 11.000 MW entre los ríos Maipo y Yelcho, y distribución concluida de 110.000 kits con 439.000 ampolletas relativas al programa de capacitación “Hogar Eficiente”.

 A continuación, indicó que el presupuesto ministerial para el año 2017 asciende a $148.853.633 miles, lo que constituye un incremento de 0,2%. Este presupuesto incluye $29.824.000 miles para la ejecución de la Agenda de Energía 2017. Además, se contemplan programas de continuidad, y un aumento de 4% de trabajadores autorizados para esta Secretaría de Estado y Servicios (alcanzándose un total de 1.293 personas).

 En lo que atañe al subsidio de ENAP, precisó que se asignan $66.702.000 miles, con una variación de 3% respecto del año 2016. Esta cifra representa un 45% del total del presupuesto ministerial. Sin estos recursos las remuneraciones del Ministerio representan 43% del presupuesto, con la ENAP el 24%. A su vez, con la ENAP las transferencias suponen el 56% del presupuesto, y el 20% sin ella.

 Las prioridades para 2017, sostuvo el personero, están dadas por el cumplimiento en plazo y contenidos de los proyectos comprometidos en la Agenda de Energía, a saber: inaugurar la interconexión SIC-SING; impulsar la inversión privada y la construcción de infraestructura por 900 MW; aprobar el proyecto de ley de gobierno corporativo de la ENAP y el proyecto de ley del gas; preparar anteproyectos de modificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), sistemas medianos, eficiencia energética y distribución; implementar la ley N° 20.936 que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y dictación de sus reglamentos, y cumplir el presupuesto de la ENAP.

 El **Honorable Senador señor Bianchi**, junto conapoyar el presupuesto que se consulta, anunció la formulación de indicaciones en materia de ENAP y servicio de gas domiciliario.

 El **Honorable Senador señor García-Huidobro** se mostró contrario a la inclusión de mensajes en las boletas de energía eléctrica en las comunas donde se produce una rebaja –en aplicación de la ley N° 20.928- y cuestionó su pertinencia. Al respecto, señaló que si se trata de ser ecuánime con la entrega de esta clase de mensajes a los consumidores, también debería incluirse información de esta índole en las boletas de las comunas que experimentan un aumento en sus cuentas mensuales. Así las cosas, arguyó, hubiera sido preferible que se informara en todas las comunas que sufrieron un alza acerca del efecto que tendría para cada una de ellas la implementación de la ley sobre equidad tarifaria residencial.

 El **señor Ministro de Energía** respondió que el citado cuerpo legal ha producido un impacto relevante en la comunidad. Lo que ha ocurrido, prosiguió, es que se ha comunicado el beneficio a recibir en las cuentas de energía eléctrica de 850.000 hogares de 65 comunas. Las boletas contienen un anuncio que expresa que, merced al trabajo conjunto del Gobierno, el Congreso Nacional y las empresas distribuidoras, en la comuna la cuenta correspondiente se reduciría. El costo de este anuncio lo pagan las empresas distribuidoras, a quienes les interesa que los usuarios conozcan el beneficio. Lo que resulta claro, añadió, es que la modificación legal va en directa relación con la descentralización y con la necesidad de establecer un sistema nacional, único e integrado.

 En relación con este asunto, el **Honorable Senador señor Matta** manifestó su conformidad por el trabajo realizado por este Ministerio en la Región del Maule en materia de equidad tarifaria.

 Al volver a hacer uso de la palabra, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** aludió al aumento de dotación y a la disminución del presupuesto ministerial. Sobre estos aspectos fue partidario de precisar la naturaleza del contrato de los trabajadores del Ministerio.

 Luego, en lo concerniente al subsidio al gas en Magallanes, subrayó la necesidad de alcanzar un acuerdo con la comunidad sobre hacer un buen uso del gas y abogó por evaluar alternativas de generación en la zona en el ámbito de las energías renovables. Además, previno acerca de la reducción de 25% del presupuesto en el apoyo a las ERNC, en circunstancias que se incrementa el gasto en personal y en bienes y servicios de consumo.

 En cuanto al incremento en publicidad y difusión, consultó hacia qué áreas específicas se dirigen los recursos. Por otra parte, respecto de la disminución de 8,3% de los recursos para el programa de energización rural, interrogó cuáles son los motivos que explican esta merma.

 Seguidamente, indicó que el presupuesto para el programa de eficiencia energética aumenta en 9,7%, el gasto en personal 31,3% y el de la Comisión Nacional Energía (CNE) en 11,2%, con una fuerte incidencia del gasto en personal (30%). El señor Senador requirió antecedentes que justifiquen el incremento de 72 a 94 funcionarios. Asimismo, solicitó precisar en la glosa el tipo de estudios que se pretende llevar a cabo y propuso reponer aquella que establecía que estas asignaciones se debían hacer por concurso público. Por último, recabó información por el aumento de 4,9% de los recursos para la SEC.

 El **Honorable Diputado señor Jaramillo**, en lo concerniente a la ENAP, destacó que este Ministerio fue claro sobre las acciones a seguir, y valoró el significativo fortalecimiento patrimonial de esta empresa. En este sentido, dijo, como consecuencia del trabajo de esta Secretaría de Estado y del Gobierno, la empresa se ha transformado en un ente que suministra condiciones para el bienestar nacional.

 En lo relativo a electrificación, manifestó su preocupación por la circunstancia de que, en su opinión, las cooperativas eléctricas están siendo preteridas en los procesos destinados a implementar nuevos proyectos de electrificación, y consultó por las diez mil familias que serán beneficiadas con este programa y por aquellos proyectos que han sufrido retrasos o se hallan paralizados.

 El **Honorable Senador señor Horvath** hizo hincapié en la necesidad de discutir en sede legislativa en el año 2017 los proyectos sobre la SEC, los sistemas medianos, la eficiencia energética y la distribución, y fue partidario de reactivar el proyecto de ley que modifica la ley N° 20. 571 sobre desarrollo de generadoras residenciales (Boletín N° 8.999-08).

 En cuanto a la contaminación de las ciudades del sur, particularmente de Coyhaique, sostuvo que se requiere aplicar eficiencia energética, fomentar ERNC, hacer ajustes al plan de desarrollo de zonas extremas para que los proyectos puedan fluir y entregar un subsidio que ayude a superar la emergencia.

 El **señor Ministro de Energía**,en lo tocante al aumento del número de trabajadores, aclaró que en el Ministerio laboran 190 funcionarios a honorarios, cifra que no experimentará variaciones. El resto del personal está a contrata y no hay funcionarios de planta. En este sentido, arguyó, existen más funcionarios trabajando porque se han aprobado siete proyectos de ley que aspiran a producir un cambio sustantivo en el rol del Estado en materia energética, a fin de imprimirle un papel activo, directivo y orientador de la política pública del sector.

 En relación con el gas en Magallanes, aseguró que esta glosa –desde el punto de vista de los ingresos- es regresiva: mientras más gas se consume, mayor es el beneficio. Además, no constituye un incentivo a la eficiencia energética. En circunstancias que los mejores vientos de Chile están en la Región de Magallanes, la energía eólica no puede competir con el subsidio del gas, que se erige como una barrera a la entrada para nuevas tecnologías. La solución a este problema no debe emanar de Santiago, sino que debe convenirse en y con la región. Al efecto, comentó, existe un acuerdo con la Universidad de Magallanes y el Gobierno Regional para realizar estudios al respecto.

 Sobre los recursos para publicidad y difusión, el personero señaló que su finalidad exclusiva es la eficiencia energética. Por otra parte, dijo, la caída en el apoyo presupuestario a las ERNC obedece al subsidio que es preciso orientar por la quiebra de ABENGOA, que dejó un pasivo en euros de 45.000.000 miles. A su turno, el Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías (CIFES) se absorbió como Ministerio y otra parte emigró a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

 En electrificación rural, adujo, se observa una reducción que responde al cumplimiento del objetivo en postas y escuelas. Sin embargo, aún quedan hogares cuyo costo es menor (se pretende electrificar a diciembre de este año diez mil hogares). Sobre la paralización de proyectos, afirmó que se estudiará la situación junto con los gobiernos regionales, si bien todas las contrataciones en el Ministerio de Energía se hicieron por concurso público en 2016.

 En lo relativo al *net metering*, acotó que se han simplificado los trámites burocráticos y se mostró dispuesto a discutir este asunto con mayor detención.

 Luego, abordó los planes de descontaminación. Al respecto, recordó que existe una política en leña que comprende 85 acciones que considera la labor de un comité encargado de evaluar su cumplimiento.

 Posteriormente, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** solicitó de los representantes del Ejecutivo una evaluación de los programas en materia de ERNC y de sus resultados. En lo que atañe a colectores solares, abogó por considerar en los recursos de este año los fondos que no fueron incluidos en el año anterior.

 El **señor Ministro de Energía** anunció que los resultados de los programas en materia de ERNC serían requeridos a la DIPRES, e informó que los recursos para colectores solares estaban asignados en la Partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- - -

 A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, por Capítulos y Programas específicos, y los acuerdos adoptados a su respecto.

- - -

**Capítulo 01**

**Programa 01**

**Subsecretaría de Energía**

 **El Programa 01, Subsecretaría de Energía, propone para el año presupuestario 2017 recursos por $83.001.460 miles. Para el año 2016 el monto autorizado alcanzó a $82.598.545 miles, lo que significa un aumento presupuestario de 0,5%.**

 En relación con este Programa, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló dos indicaciones:

 La primera, consulta agregar una glosa, nueva, del siguiente tenor:

 “… Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputados, acerca de la aplicación de medición neta (*net metering*) en las distintas regiones del país.”.

 Según señalaran los representantes del Ejecutivo, la actual Glosa 02, asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, de la Partida (24), Ministerio de Energía, que este proyecto de Ley de Presupuestos propone para el año 2017, ya contempla una norma de similar contenido, pues exige a esta Secretaría de Estado remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe trimestral relativo a diversos tópicos de su competencia, entre los cuales se incluyen todos aquellos antecedentes sobre implementación de la ley de *net metering* e incentivos para su aplicación. Esta información, de conformidad con lo prescrito en la Glosa en comentario, debe entregarse detallada por región y localidad.

 En mérito de la explicación dada por los personeros de Gobierno, la Subcomisión entendió que la propuesta del señor Senador se encuentra subsumida en la Glosa en comentario.

 **- En ese entendido, la indicación fue retirada por su autor.**

La segunda, también propone agregar una nueva glosa (signada con el número 11), cuyo tenor es que el sigue:

“11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las soluciones que en el ámbito de competencia del Ministerio de Energía contribuyan a la descontaminación urbana, así, por ejemplo, en materia de eficiencia energética, energías renovables no convencionales (ERNC) y subsidios al gas y la parafina.”.

 A instancias de la Subcomisión, la proposición fue modificada en su redacción –quedando en la forma antes consignada- para adecuarla a las competencias del Ministerio de Energía, en concordancia con las cuales puede dar cumplimiento a un requerimiento de información de esta índole.

 **- Redactada en esos términos, esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

 **- A continuación el señor Presidente sometió a votación este Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Energía, resultando aprobado con la enmienda descrita por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 01**

**Programa 03**

**Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales**

 **Este Programa en el presupuesto del año 2017 consigna recursos por $6.806.825 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $9.072.522 miles, significa un decremento presupuestario de 25,0%.**

 Con motivo del análisis de este Programa, S.E. la Presidenta de la República formuló una indicación que incide en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 02, al Gobierno Central, Sub-ítem 005, cuya finalidad es reemplazar la alusión al Comité Innova Chile, que en esta asignación se contempla, por otra a la Corporación de Fomento de la Producción.

 Consultado el **señor Ministro de Energía** sobre este particular, fundó la proposición en un error de referencia en el que se incurrió al elaborar el presupuesto.

 **- Esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

 **- Sometido a votación este Programa, con la enmienda reseñada, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 01**

**Programa 04**

**Programa de Energización Rural y Social**

 **Para el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $7.421.895 miles, lo que genera una disminución presupuestaria de 8,3% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $8.096.597 miles.**

 **- Este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 01**

**Programa 05**

**Plan de Acción de Eficiencia Energética**

 **Para el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $21.881.292 miles, lo que genera un aumento presupuestario de 9,7% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $19.941.914 miles.**

 **- Sometido a votación este Capítulo 01, Programa 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 02**

**Programa 01**

**Comisión Nacional de Energía**

 **Para el año 2017 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $6.151.083 miles, lo que genera un incremento presupuestario de 11,2% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $5.533.091 miles.**

 **- Sometido a votación este Capítulo 02, Programa 01, Comisión Nacional de Energía, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 03**

**Programa 01**

**Comisión Chilena de Energía Nuclear**

 **La Ley de Presupuestos para el año 2017 consigna para este Capítulo recursos por $10.731.695 miles. Para el año 2016 el monto autorizado fue de $11.103.110 miles, lo cual significa una disminución presupuestaria de 3,3%.**

 **- Sometido a votación este Capítulo 03, Programa 01, Comisión Chilena de Energía Nuclear, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**Capítulo 04**

**Programa 01**

**Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

 **Para este Capítulo el proyecto de Ley de Presupuestos asigna en 2017 recursos por $12.859.383 miles, lo cual implica un incremento presupuestario de 4,9% comparado con el presupuesto de este año que fue de $12.254.530 miles.**

Con motivo del análisis de este asunto, el **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación que consulta agregar una Glosa, nueva, cuyo tenor es el que sigue:

 “… La leña será considerada combustible.”.

 **- Esta indicación fue declarada inadmisible por el señor Presidente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65, incisos segundo, tercero y cuarto, N° 2°, de la Carta Fundamental.**

 **- Sometido a votación este Capítulo 04, Programa 01, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

**- - -**

**CONCLUSIONES**

**En mérito de lo precedentemente consignado y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, con las siguientes enmiendas:**

**Capítulo 01**

**Programa 01**

**Subsecretaría de Energía**

- Incorporar la siguiente Glosa 11, nueva:

“11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las soluciones que en el ámbito de competencia del Ministerio de Energía contribuyan a la descontaminación urbana, así, por ejemplo, en materia de eficiencia energética, energías renovables no convencionales (ERNC) y subsidios al gas y la parafina.”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

**Capítulo 01**

**Programa 03**

**Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales**

- Reemplazar, en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 02, Al Gobierno Central, Asignación 005, la denominación “Comité Innova Chile” por “Corporación de Fomento de la Producción”.

(Aprobada por unanimidad 4x0)

- - -

 Acordado en sesión celebrada el día 12 de octubre de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señores Manuel Antonio Matta Aragay (Presidente), Carlos Bianchi Chelech, Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y Antonio Horvath Kiss (Carlos Bianchi Chelech) y del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker.

 Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2016.

 Ignacio Vásquez Caces

 Secretario de la Subcomisión